

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 202

Fecha Estado: 12/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220180067100	Ordinario	LUCRECIA MARIA ARANGO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se incorpora y pone en conocimiento de las partes, copia de la historia clínica de la demandante y las incapacidades generadas por la EPS SURA, visibles en los archivos en PDF (13RespuestaSura04-10-21) y (14DemandanteAportaHC12-10-21), atendiendo a lo ordenado en la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTTS, celebrada el día 2 de febrero de 2021. Y requiere a COLPENSIONES para que realice el dictamen de pérdida de capacidad laboral a la señora LUCRECIA MARÍA ARANGO conforme a lo decretado por el despacho en la audiencia del 77. DCS	11/11/2021		
05001310501220180067200	Ordinario	ALBEIRO DE JESUS SANCHEZ HENAO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Recibido del Tribunal Superior de Medellín, Sala Tercera de Decisión Laboral, el presente proceso ordinario seguido por ALBEIRO DE JESÚS SÁNCHEZ HENAO contra COLPENSIONES y otro, se asume conocimiento del mismo. En consecuencia, se fija fecha para continuar con la audiencia establecida en el artículo 77 y 80, mod. por la L.1149/2007, artículos 11 y 12, se programa para el día VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:30 A.M. DCS	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220190061400	Fueros Sindicales	HUAWEY COLOMBIA S.A.S	LUIS ORIOLO SUAREZ	Auto pone en conocimiento Se aclara a las partes que inicialmente el Despacho lo nombro como curador para representar al SINDICATO DE INDUSTRIA DE LOS TRABAJADORES PROFESIONALES DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS COMICILIARIOS, COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS - SINPRO mediante auto de fecha 10 de febrero de 2020; pero se observa en el expediente de que no hay constancia de que se le haya notificado de dicho nombramiento; y como la Doctora OLGA LUCIA ARANGO HERRERA en calidad de Presidenta del sindicato SINPRO se notificó de manera personal el día 19 de febrero de 2020; el Despacho releva al doctor JUAN FELIPE GALLEGU OSSA del presente trámite al no ser necesario sus servicios. DCS	11/11/2021		
05001310501220190071600	Ordinario	MARTHA CECILIA LOPERA BLANDON	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento REPONER y dejar sin efecto el auto de sustanciación No. 990 20 de octubre de 2021 pero solo en cuanto a que dio por no contestada la demanda a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., en lo demás se mantiene incólume. Se tiene por contestada la demanda a la AFP PORVENIR S.A. DCS	11/11/2021		
05001310501220200012900	Ordinario	CLARA ELENA CASTAÑO GOMEZ	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Termina proceso por transaccion. DCS	11/11/2021		
05001310501220200024700	Ordinario	PIEDAD EUGENIA GAVIRIA GONZALEZ	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda a PORVENIR S.A., Por otra parte, en cuanto a la petición de la parte demandante de que se fije fecha par audiencia, no se accede toda vez que, el día 5 de noviembre de los corrientes el Despacho realizó la notificación a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPESIONES, por lo tanto, aún no se encuentra trabada la litis. DCS	11/11/2021		
05001310501220210022100	Ordinario	ADRIANA CATALINA SARMIENTO JUAN	SKANDIA	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda a las AFP SKANDIA S.A., PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. VER AUTO	11/11/2021		
05001310501220210032200	Ordinario	OMAR ALFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto rechaza demanda Auto que rechaza la demanda por no cumplir con los requisitos solicitados en el auto anterior. E1	11/11/2021		
05001310501220210036200	Ordinario	JOSE JOAQUIN GOMEZ ECHAVARRIA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto inadmite demanda debera susbanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda. AAB	11/11/2021		
05001310501220210036300	Ordinario	SANDRA MILENA BEDOYA	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU	Auto inadmite demanda debera subsanar requisitos de admision dentro de los 5 dias siguientes so pena de rechazo de la demanda. AAB	11/11/2021		
05001310501220210036600	Ordinario	LUIS ERNESTO LOPEZ TABARES	COLPENSIONES	Auto admite demanda se dispone la notificacion de las demandadas, reconoce personeria. AAB	11/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220210038600	Ordinario	DAVID ANTONIO LOPEZ ZULUAGA	PORVENIR	Auto admite demanda Admite demanda	11/11/2021		
05001310501220210048800	Tutelas	AURA FARIDES MORA MONTES	NUEVA EPS	Auto admite tutela Auto admite tutela	11/11/2021		
05001310501220210048800	Tutelas	AURA FARIDES MORA MONTES	NUEVA EPS	Auto admite tutela Auto admite tutela	11/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO (A)